

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7606 *SALTOS DEL CINCA, S.A.*

El Órgano de Administración de Saltos del Cinca, S.A. (la "Sociedad"), ha resuelto en fecha 26 de noviembre de 2020, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 31 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera y única convocatoria, que tendrá lugar en Paseo de la Castellana, 91, Planta 11, 28046 Madrid, al objeto de deliberar y adoptar en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aportación de socios.

Segundo.- Repago parcial del préstamo de socios.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades expresas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información

Los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, y tienen derecho a la entrega y envío gratuito de los mismos.

De acuerdo con lo establecido la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia

Los Sres. Accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la Sociedad, o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 17.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de noviembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Eólica de Málaga, S.L.U., representante persona física, Pedro Alejandro Sanabria Smith y Sondasol Spain, S.L., representante persona física, Juan Jaquete Pastor.

ID: A200060507-1